

CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR DEL DÍA DE LA COMARCA DEL BAJO CINCA/ BAIX CINCA

La Comarca del Bajo Cinca/ Baix Cinca convoca el presente concurso para elegir el Cartel Anunciador del Día de la Comarca 2010 con arreglo a las siguientes:

BASES

1º. Los originales deberán ser inéditos, presentarse en formato 50 x 70 cm y realizarse en cualquier tipo de técnica, incluso fotográfica, apta para su reproducción en cuatricomía-offset (no pudiendo emplear tintas oro, plata o fluorescentes). Los carteles se presentarán sin plastificar y montados sobre base rígida.

2º. Podrán participar todas las personas residentes en la Unión Europea.

3º. Será obligatorio que en el Cartel figure la leyenda escrita en castellano "Día de la Comarca del Bajo Cinca/Baix Cinca - 25 de septiembre de 2010 - Candasnos".

4º. En los carteles no debe aparecer ni la firma del autor ni el logotipo de la Comarca, ni el escudo del Ayuntamiento. De figurar los nombres de los municipios de esta comarca, deben hacerlo los once. El título del cartel deberá ir al dorso del mismo.

En un sobre aparte y debidamente cerrado, se indicará: nombre y apellidos, dirección, teléfono, DNI y título de la obra. En el anverso del sobre se indicará el título del cartel. Tras el fallo del jurado se autorizará la firma del cartel premiado.

5º. Los carteles debidamente embalados serán remitidos libres de gastos a esta Comarca, a la siguiente dirección:

Concurso del Cartel Anunciador del Día de la Comarca
COMARCA DEL BAJO CINCA/ BAIX CINCA
Avda. Aragón, núm 1. 22.520 – Fraga (Huesca)

hasta el día 5 de agosto de 2010 inclusive, y en horario de 9 a 14 horas, fallando el jurado encargado para ello en los 15 días siguientes a la recepción de los mismos.

6º. El cartel que resulte elegido será premiado con 500.- € Este premio está sujeto a retención de IRPF.

7º. El jurado estará formado por el Consejero Delegado de Cultura o consejero en quien delegue, que lo presidirá, y dos consejeros de la Comisión de Atención Ciudadana. El fallo del jurado será inapelable, pudiendo ser declarado desierto el concurso si a juicio del mismo no se presentase ningún cartel merecedor del premio.

8º. El Cartel premiado quedará en propiedad de la Comarca del Bajo Cinca/ Baix Cinca, la cual se reserva todos los derechos sobre el mismo.

9º. Los originales seleccionados formarán parte de una exposición que se podrá visitar el Día de la Comarca. Una vez transcurrido el plazo de dos meses, los originales podrán ser recogidos por sus autores excepto el premiado que quedará en poder de la Comarca.

10º. El fallo del jurado se hará público a través de los medios de comunicación locales.

11º. El jurado tendrá la potestad de resolver cualquier eventualidad que no haya sido fijada previamente en estas bases, resolviéndose a su arbitrio cualquier duda que pudiera surgir.

El jurado se reserva el derecho de excluir a cualquier participante que incumpla las bases.

12º. El ganador será llamado para recoger el premio el Día de la Comarca, que se celebrará en la localidad de Candanos, el día 25 de septiembre de 2010.

13º. La participación en el presente concurso implica la aceptación de todas las bases.

Los participantes en el presente concurso aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso sean incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Comarca del Bajo/Baix Cinca y tratados con la finalidad de desarrollar el concurso, de acuerdo con la L.O. 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma.

Para más información: Comarca del Bajo Cinca/ Baix Cinca.
Avda. Aragón, 1 de Fraga. Teléfono: 974/454196 974/ 474496
Fax: 974/474495